



DECRETO N°: **090** (M.C.E).

COLONIA ELÍA 31 OCT 2019

DISPONENDO AFECTAR DINERO AL JUZGADO DE FALTAS

VISTO:

La necesidad de cubrir gastos que demanden la presentación del Protocolo de Fumigación y:

Los Decretos N° 002/11; 102/11 M.C.E.y:

El expediente N° 1834/19 y:

CONSIDERANDO:

Que, a fs.1, del expediente referenciado obra una nota de fecha 28/10/19, presentada por el Secretario del Juzgado de Faltas, señor Gabriel Leturia, informando que el día 31 de octubre del corriente año, será presentado en nuestra localidad ante autoridades del Gobierno Provincial, un protocolo que busca controlar la aplicación de agrotóxicos, bajo un sistema de fiscalización electrónico, en el marco del Decreto Provincial N°2239/19 y de la Ordenanza N°018/19 M.C.E.

Que, dicho evento contará con la presencia de la Ministra de Gobierno y Justicia, Rosario Romero y de los Secretarios de Producción, Alvaro Gabás, y de Ambiente, Martín Barbieri; el Jefe de la Policía, Comisario General Gustavo Maslein y el decano de la Facultad de Ciencias de la Salud. -

Que, a los efectos de solventar gastos que demanden el evento antes mencionado, se solicita se afecte la suma de PESOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$66.870,00). -

Que, a fs. 1 vta, obra el informe emitido por Contaduría Municipal sobre disponibilidad de fondos. -

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELIA

DECRETA

ARTICULO 1°): Dispónese afectar al Juzgado de Faltas la suma de PESOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA CON 00/100, (\$66.870,00), destinados a solventar gastos originados por el evento donde se presentará el Protocolo que busca controlar la aplicación de agrotóxicos, conforme a la documentación obrante a fs. 1, del expediente referenciado. -

ARTICULO 2°): Regístrese, comuníquese y en estado archívese. -

RICARDO MIGUELES
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA



RAMON E. BARRERA
INTENDENTE
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA